

I. MUNICIPALIDAD DE PRIMAVERA
Dirección de Administración y Finanzas
SECTOR MUNICIPAL

Decreto N° 845
PRIMAVERA, 20/06/2012

Vistos :

Lo dispuesto en los art. 12° y terceros transitorio DFL 28
18.992 y lo dispuesto en la Ley N° 18.695, de fecha 31 de marzo de 1998 Organica Constitucional de Municipalidades
y Considerando los antecedentes adjuntos :

DECRETO:

El Tesorero Municipal Pagará a
La Cantidad de \$
Correspondiente a

EDUARDO BAHAMONDE BARRIA
83,500 OCHENTA Y TRES MIL QUINIENTOS PESOS
PAGO DE REEMBOLSO A CONCEJAL POR ASISTENCIA A TITULACION DE DIPLOMADO
DE GESTION GLOBAL Y ASISTENCIA A CAPACITACION ESCUELAS DE OTOÑO
REALIZADAS POR LA ASOCIACION CHILENA DE MUNICIPALIDADES, SEGUN
RESOLUCION N°185.
20/06/2012

Rut 009042753-9

Documento	Numero	Fecha	Monto
RENDICION DE CUENTA	62012	20/06/2012	83,500

NOTESE COMUNIQUESE Y DESE CUENTA.

COMPROBANTE DEVENGAMIENTO :828

Código Cuenta	Detalle	Debe	Haber
215-21-04-003-002-000	GASTOS POR COMISIONES Y REPRESENTACIONES DEL MUNICIPIO		83,500
531-04-00-000-000-000	OTROS GASTOS EN PERSONAL	83,500	
Totales		83,500	83,500

COMPROBANTE DE EGRESO :ASIENTO N°..... FECHA

EGRESO N°; FECHA CHEQUE N°\$

Código Cuenta	Detalle	Debe	Haber
215-21-04-003-002-000	GASTOS POR COMISIONES Y REPRESENTACIONES DEL MUNICIPIO	83,500	
111-03-01-000-000-000	BANCO CHILE (292-02564-05)		83,500
Totales		83,500	83,500

MUNICIPALIDAD DE PRIMAVERA
SECRETARIA MUNICIPAL

CRISTINA VARGAS VIVAR
SECRETARIA MUNICIPAL

UNIDAD DE CONTROL
GLORIA BARRA GARRIDO
UNIDAD DE CONTROL

MUNICIPALIDAD DE PRIMAVERA
ALCALDE SUBROGANTE

MAURO OYARZO TORRES
ALCALDE(S)

MUNICIPALIDAD DE PRIMAVERA
ENCARGADO DE FINANZAS

JUAN CARLOS MANCILLA PEREZ
UNIDAD DE FINANZAS

MUNICIPALIDAD DE PRIMAVERA
TESORERO

FIRMA DEL INTERESADO

FECHA DE PAGO ____ DE ____ DE ____